

LUNES, 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 179

## 7.5.VARIOS

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

#### DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA Y ORDENACIÓN ACADÉMICA

**CVE-2023-7957** *Resolución de 6 de septiembre de 2023, por la que se hace pública la selección de centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el desarrollo de proyectos integrados de innovación educativa.*

La Orden ECD/7/2016, de 20 de enero, modificada por la Orden EDU18/2022, de 5 de abril, que regula los Proyectos Integrados de Innovación Educativa en los centros educativos públicos y privados concertados que imparten enseñanzas no universitarias en la Comunidad Autónoma de Cantabria, establece, en su artículo 2, que los citados proyectos tienen como finalidad promover la reflexión profesional colectiva que produzca cambios en la cultura de los centros tendentes a conseguir una visión integral de la educación, un mayor grado de equidad y calidad educativa así como una mejora de procesos y resultados en el marco de un modelo educativo inclusivo.

En el apartado 2 del mismo artículo, se recoge que los citados proyectos pretenden impulsar propuestas educativas que promuevan la innovación pedagógica, transformaciones curriculares y de organización de los centros educativos, la implicación de las comunidades educativas y el impacto en el entorno social. Propuestas que, además, puedan tener en cuenta algunos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible marcados en la Agenda 2030.

La citada Orden dispone en su artículo 5, que los centros que deseen desarrollar un PIIE deberán participar en las convocatorias que, al amparo de lo dispuesto en dicha Orden, realice la Consejería competente en materia de educación.

La Resolución de 12 de junio de 2023, por la que se convoca a los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Consejería de Educación y Formación Profesional para la presentación y desarrollo de Proyectos Integrados de Innovación Educativa, en cumplimiento de lo dispuesto en la base décima de la convocatoria,

#### RESUELVO

Primero. Proyectos seleccionados.

Quedan seleccionados los proyectos integrados de innovación educativa (PIIE) de los centros que se relacionan a continuación:

CVE-2023-7957

LUNES, 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 179

Nº	CENTRO		ETAPA	TOTAL
1	SAN AGUSTÍN	SANTANDER	INFANTIL/PRIM./SECUND.	77,5
2	IES MARQUÉS DE SANTILLANA	TORRELAVEGA	SECUNDARIA	70,5
3	IES CANTABRIA	SANTANDER	SECUNDARIA	68,5
4	SAGRADOS CORAZONES	TORRELAVEGA	INFANTIL/PRIM./SECUND.	67,5
5	IES ASTILLERO	ASTILLERO	SECUNDARIA	67,5
6	SAN VICENTE DE PAÚL	LAREDO	INFANTIL/PRIMARIA	67
7	NTRA. SRA. DE LA PAZ	TORRELAVEGA	PRIMARIA/SECUNDARIA	66,5
8	IES PEÑACASTILLO	SANTANDER	SECUNDARIA	63,5
9	COLEGIO EL SALVADOR	TORRELAVEGA	INFANTIL/PRIM./SECUND.	62,5
10	CC MENÉNDEZ PELAYO	CASTRO-URDIALES	INFANTIL/PRIM./SECUND.	62,5
11	IES VALLE DEL SAJA	CABEZÓN DE LA SAL	SECUNDARIA	60,5
12	EL MOLINO	SANTANDER	BÁSICA	59,5
13	CEIP RAMÓN Y CAJAL	GUARNIZO	PRIMARIA	53,5
14	FUNDACIÓN FERNANDO ARCE	TORRELAVEGA	BÁSICA	51,5
15	LA SALLE	SANTANDER	SECUNDARIA	50

#### Segundo. Recursos.

La presente Resolución no agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 147 de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno de la Administración y del Sector Público institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y contra la misma cabe interponer recurso de alzada ante la titular de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el boletín oficial de Cantabria.

#### Tercero. Eficacia.

La presente Resolución surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 6 de septiembre de 2023.

El director general de Calidad y Equidad Educativa y Ordenación Académica,  
José Luis Blanco López.

2023/7957